

con calidad de reintegro, cuyo recuento corra
al cargo de los S.^{res} D.^{ns} Andrey Ferrandez Va-
lexa y D.^{no} Bartolome Navarros Regidores, a
quienes asimismo dio esta Ciudad comision
para que acompañados de uno de los pre-
sentes Escribanos de Cabildo o su escrivador reconoz-
can los almacenes o bodegas del actual abar-
tecedor y den cuenta de las existencias que se
encontraren

Vino y Vinagre.

La Ciudad acordó, que mediante años haber
se presentado portor a los abartos de vino y
vinagre para el año proximo venidero, los
S.^{res} D.^{ns} Josef Gomez Manzanaera y D.^{no} Juan
Jose Faxardo Regidores tomen noticias de los
precios que tienen ambas especies en los pue-
blos de cosecha inmediatos, dando cuenta a
esta Ciudad para en su vista dar la provi-
dencia que convenga, continuandose las conve-
nencias de dho. abartos

Nieve.

La Ciudad teniendo presente que un em-
bargo de la larga conveñencia que se ha he-
cho y está haciendo del abarto de nieve no
se ha presentado portor a él y que en el
presente tiempo debian estar hechas las pro-
venciones necesarias para que si se verificase
alguna nevada se acordase prontam-
te a hacer el acopio, para atender por un parte
al beneficio comun proporcionando un
abarto tan interesante a la salud publica
Acordó: se continúe administrando este
de cuenta de esta Ciudad en los mismos ter-



